



**Condado de San Bernardino
Departamento de Salud de la Conducta**

FORMULARIO DE ACCIÓN DE APELACIÓN

FORMULARIO PARA SER COMPLETADO POR EL/LA CLIENTE Y ENVIADO A LA UNIDAD DE ACCESO

303 E. Vanderbilt Way, San Bernardino, CA 92415
909-386-8256 ♦ Toll free 888-743-1478 ♦ TDD 888-743-1481 ♦ Fax 909-890-0353

Nombre del/la Cliente: _____ **Fecha:** _____ **Hora:** _____

Fecha de Nacimiento: _____ **Sexo:** M F **Idioma de Preferencia:** _____

Domicilio de Casa: _____ **No. de SS:** _____

Ciudad: _____ **Zona Postal:** _____ **Teléfono:** _____

Usa Representante Autorizado: No Sí

Si responde sí, Nombre: _____ **Teléfono:** _____

Clínica o Proveedor: _____

¿Está solicitando una Apelación común or Acelerada? Común Acelerada
Vea la página 2 para el Proceso de Apelación incluyendo la definición de Apelaciones Comunes y Aceleradas.

¿Recibió usted un Aviso de Acción? Sí No

¿Recibió usted una acción como lo define uno de los puntos a continuación?

1. Niega o limita la autorización de un servicio solicitado, inclusive el tipo o nivel de servicio;
2. Reduce, suspende o pone fin a un servicio previamente autorizado;
3. Niega, total o parcialmente, el pago de un servicio;
4. Falla en proveer servicios a tiempo, como lo determina el Departamento de Salud de la Conducta o;
5. Falla en actuar dentro del margen de tiempo para disposición de quejas normales, la resolución de apelaciones normales o la resolución de apelaciones despachadas con prontitud.

Si responde sí, ¿cómo desea usted que la Unidad de Acceso revise la Acción?

Firma del/la Cliente: _____ **Fecha:** _____



¿Cuándo tomaran una decisión con respecto a mi apelación?

El Plan de Salud Mental (MHP, por sus siglas en inglés) tiene que decidir sobre su apelación dentro de 45 días de calendario desde el momento que el MHP reciba su petición de apelación. Este periodo de tiempo puede ser extendido hasta 14 días de calendario si usted pide una extensión, o si el MHP considera que necesita más información y que la demora le beneficiaría a usted. Un ejemplo de cuando la demora puede ser de beneficio es cuando el MHP piensa que fuera posible aprobar su apelación si el MHP tuviera un poco más de tiempo para obtener información de su proveedor.

¿Qué pasa si no puedo esperar 45 días por una decisión en mi apelación?

El proceso de apelación puede ser más rápido si califica para el proceso de apelación acelerada. (Por favor vea la siguiente sección sobre apelaciones aceleradas.)

¿Que es una apelación acelerada?

Una apelación acelerada es una manera más rápida de decidir en una apelación. La apelación acelerada sigue un proceso similar al proceso de apelación común. Sin embargo,

- Su apelación debe de cumplir ciertos requisitos (*mire abajo*).
- El proceso de apelación acelerada también sigue fechas con diferentes plazos del proceso de apelación común.
- Usted puede pedir verbalmente una apelación acelerada. Usted no tiene que hacerlo por escrito.

¿Cuando puedo pedir una apelación acelerada?

Si usted cree que esperar 45 días para una decisión en su apelación común pondría en riesgo su vida, salud, o habilidad para lograr, mantener o recuperar su función máxima, usted puede pedir una apelación acelerada. Si el MHP está de acuerdo que su apelación cumple con los requisitos para una apelación acelerada, su MHP le resolverá su apelación acelerada dentro de 3 días laborales, después que el MHP reciba la apelación acelerada.

Las fechas con plazo pueden ser extendidas hasta 14 días de calendario si usted pide una extensión, o si el MHP considera que necesita información adicional y que la demora le beneficiara a usted. Si su MHP extiende las fechas límite, el MHP le va a dar por escrito una explicación de porque las fechas límite fueron extendidas.

Si el MHP decide que su apelación no califica para una extensión de apelación su MHP le notificará de inmediato verbalmente y por escrito dentro de 2 días de calendario. Su apelación entonces seguirá el periodo de tiempo de una apelación común explicada previamente en esta sección. Si usted no está de acuerdo con la decisión del MHP que su apelación no cumple con los criterios para apelación acelerada, usted puede presentar una queja.

En cuanto su MHP resuelva su apelación acelerada, el MHP le notificará a usted y a todos los afectados oralmente y por escrito.